



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

AEPSAD
AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN
DE LA SALUD EN EL DEPORTE

Resolución de la Dirección de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Grupo Profesional G2, Área Funcional A3, sujeta al Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de 7 de julio de 2020 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de la categoría de TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Grupo Profesional G2, Área Funcional A3, sujeta al Convenio Único de Personal Laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, se acuerda:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. Esta lista, con expresión de las causas de exclusión, se expondrá al público en los tabloneros de anuncios en la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso, nº 4, 28016 de Madrid, en la sede del Tribunal y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Segundo: Los aspirantes excluidos y omitidos disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Resolución en la que se indicarán las modificaciones a la lista que se hayan podido producir y se elevará a definitiva la misma. Dicha Resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE,

José Luis Terreros Blanco

www.aepsad.gob.es
aepsad@aepsad.gob.es

PLAZA DE VALPARAISO Nº4
28016 MADRID
TEL: 91 758 57 50
FAX: 91 758 61 09

CSV : GEN-758f-a729-aece-27e8-9f74-6fd9-1f42-8be6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE LUIS TERREROS BLANCO | FECHA : 02/10/2020 20:08 | Sin acción específica





AEPSAD

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

LISTA DE ADMITIDOS
CONTRERAS GARCÍA, SILVIA
CRiado GÓMEZ, YOLANDA
FELGUERA MARTÍN, PATRICIA
FERNÁNDEZ ESPINAR, ELENA
LENDÍNEZ IZQUIERDO, DOLORES ESP.
LÓPEZ MÉNDEZ, NAZARET
MARTÍNEZ CUERVA, ALEJANDRO
MUÑOZ PAREDES, INÉS
RUEDA LÓPEZ, SERGIO
SANCHEZ-BEATO MARTÍNEZ, MARTA
SANZ LEAL, ALMUDENA

LISTA DE NO ADMITIDOS	MOTIVOS
GÓMEZ HIJOSA, VERÓNICA	No aporta título de Grado/Diplomado de Fisioterapia.

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

AGENCIA ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD
EN EL DEPORTE

